



# ILMO. AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1 - 24549 CARRACEDELO (LEÓN)

TFNO. 987 56 25 53/56 26 59-FAX 987 56 28 00-C.I.F. P-2404000-H

---

## BANDO

D. RAÚL VALCARCE DIEZ, ALCALDE –PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO, LEÓN

**HACE SABER:**

### **“MATANZAS TRADICIONALES”**

De acuerdo con el Reglamento (CE) 1099/2009, del Consejo de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, en el que se recoge los requisitos que se deben cumplir, entre otras, la obligatoriedad de un aturdimiento previo al sacrificio y de no causar a los animales agitación, dolor o sufrimiento evitables durante las operaciones de traslado, conducción, estabulación, sujeción, aturdimiento, sacrificio y matanza.

Su incumplimiento se encuentra tipificado como infracción en el artículo 14 de la ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

Lo que hace público para general conocimiento.

Carracedelo a 19 de diciembre del 2017

El Alcalde,

Fdo.: Raúl Valcarce Diez